



DESEMBOCADURA DEL RÍO LOA ALBERGA UNA RICA BIODIVERSIDAD.

Delta del Loa declarado oficialmente Santuario de la Naturaleza

DECRETO. *Queda protegida biodiversidad de la desembocadura.*

La ministra de Medio Ambiente Maisa Rojas anunció la publicación en el Diario Oficial del decreto supremo que declara Santuario de la Naturaleza la Desembocadura Río Loa, emplazado entre las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

Acompañada del delegado presidencial de Tarapacá, Daniel Quinteros y la delegada presidencial provincial de Tocopilla, Rachel Cortés, y de los seremis de Medio Ambiente de Tarapacá, Yerko Lima, y de Antofagasta, Gustavo Riveros, además del alcalde de Iquique, Mauricio Soría; la ministra Rojas se trasladó hasta el nuevo santuario de la naturaleza para celebrar este hito.

“Este es un hito relevante para la región y también para el país. Recordemos que, como planeta, enfrentamos una crisis de biodiversidad muy compleja a la que debemos hacer frente con acciones concretas y urgentes, y con la creación de este santuario de la naturaleza

estamos avanzando en esa línea”, dijo Maisa Rojas.

El humedal costero, delta del río Loa tiene una superficie aproximada de 707,9 hectáreas y se encuentra emplazado entre las comunas de Iquique y Tocopilla, regiones de Tarapacá y Antofagasta, respectivamente, por lo que tiene carácter birregional.

Esta declaración corresponde a los últimos santuarios dictados conforme a la normativa anterior a la publicación de la ley 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

El seremi de Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, Gustavo Riveros en tanto comentó que “es una muy buena noticia para ambas regiones, ya que permitirá proteger y conservar este importante ecosistema que posee un valioso patrimonio natural”.

Debe sumarse también a esta calificación medioambiental el sector de la Quebrada de Ojo de Opache en Calama. ☞